

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1797 del 14/11/2012 que otorga Patente Provisoria Rol 7-2498 hasta el 06 Diciembre 2012 o hasta que se pronuncie la DOM.
- 2.- El Correo Electrónico de fecha 06/11/2012 del Dpto. de Rentas Municipales a la DOM, informando la otorgación de la patente provisoria.
- 3.- El Correo Electrónico de fecha 09/11/2012 de la DOM que señala que el local tiene problemas de **recepción definitiva** y le otorga plazo de **seis meses** para regularizar la propiedad.
- 4 Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones
- 5.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de modificar el periodo de vigencia de la patente provisoria de acuerdo a lo señalado por la **Dirección de Obras Municipales**.

DECRETO:

- 1.- Ampliase el plazo de autorización de la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente : **PROVISORIA VALIDA HASTA 06 Mayo 2013**  
Rol : 7-2498  
Actividad Económica : CAPACITACION Y ASESORIAS  
Código Actividad : 749.990  
Clasificación : COMERCIAL PROVISORIA  
Dirección Comercial : VICUÑA MACKENNA 89  
Nombre Del Contribuyente : PARSAU LTDA.  
Rut : 78.202.020-K  
Dirección Particular : CAMINO A MAQUEHUE KILOMETRO 1.5  
Rol Avalúo : 8-6

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN CARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/MRU/hcr



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- Dpto. de Rentas Municipales (Digital)
- Dirección de Obras Municipales (Digital)

OTD. 04-09.01.2013

548526